



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 20 de Mayo de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 5237
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15313/24.-

VISTO:

Los despidos arbitrarios ocurridos durante el último mes en las oficinas del Correo Argentino y el cierre de sucursales, de distintos puntos del País y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Nacional representado por Javier Milei tiene previsto seguir con el despido de empleados del correo Argentino en las diferentes oficinas de todo el país.

Que, el Gobierno Nacional representado por Javier Milei a implementado el retiro voluntario de empleados del correo Argentino en las diferentes dependencias de todo el país.

Que, el Correo Oficial de la República Argentina, es una empresa pública constituida como Sociedad Anónima, cuyo único accionista es el Estado Nacional y el propósito de este gobierno Nacional es Privatizarlo.

Que, en las oficinas del correo Argentino se procedió al despido sin justificación de trabajadores contratados y de planta permanente sin sumario previo administrativo.

Que, el cierre de las sucursales del correo Argentino perjudica a los distritos en que hay una única sucursal de este tipo de prestaciones, aislándolos del resto del País.

Que, el objetivo central es dismantelar el Estado Nacional desprotegiendo totalmente a la población en áreas sensibles como trabajo acceso a la comunicación, trámites y gestiones entre otras.

Que, estas medidas tienden a erradicar derechos, destruir puestos laborales y pulverizar los ingresos de trabajadores.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Manifiéstese nuestro repudio a los despidos arbitrarios ocurridos -----en el Correo Argentino a nivel nacional.

SEGUNDO: Manifiéstese nuestro repudio al cierre de sucursales e intento de ----- Privatización de Correo Argentino



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

TERCERO: Solicítese al Ministerio de Capital Humano, al Directorio de ----- Correo Argentino o a quien corresponda, la inmediata reincorporación de los trabajadores y la reapertura de las sucursales cerradas.

CUARTO: Remítase a los Concejos Deliberantes de la Nación Argentina para -----que adhieran al presente.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell